Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704506160331227722**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137694G/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (ESP.: JURÍDICA-ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA) PARA LA FMSS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: Fecha Emisor: **09/04/2025**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo: Gloria Gadea Badal Ortiz
9 de abril de 2025

ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (ESP. JURÍDICA-ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA) PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES EN TURNO DE LIBRE ACCESO INCLUIDA EN LA OEP 2022 CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD

No habiendo habido alegaciones a los resultados provisionales, el Tribunal de Selección procede a hacer públicos los resultados definitivos de la fase de oposición así como de la fase del concurso conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la selección de UNA PLAZA **TÉCNICO/A SUPERIOR (ESP. JURÍDICA-ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA) PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES EN TURNO DE LIBRE ACCESO INCLUIDA EN LA OEP 2022 CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD:**

FASE DE OPOSICIÓN

DNI	Apellidos y Nombre	Calificación Primer examen (sobre 30 puntos)	Calificación segundo examen (sobre 30 puntos)	Calificación definitiva
***7494**	RUEDA IBARRA, EVA MARÍA	24,32	28,83	53,15
***2739**	RUBIO DIAZ, AMAYA	17,00	24,58	41,58
***8530**	MARCO ARIAS, MARTA	18,17	22,33	40,50

FASE DE CONCURSO

(Una vez comprobados los dossieres que obran en el expediente de personal y la documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes)

MARTA MARCO ARIAS

Servicios prestados			Titulaciones oficiales		Formación impartida o recibida		Procesos selectivos superados		Carrera Profesional Horizontal
FI o LT Ayto/FFPP mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Otras Adms mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Ayto/FFPP otro cuerpo, escala, categoría o especialidad plaza	Mismo nivel al exigido para la plaza	Niveles superiores al exigido para la plaza	Formación aspectos generales	Formación específica relacionada con el perfil de la plaza	Ejercicios superados en OPE Ayto/FFPP	Ejercicios superados en OET Ayto/FFPP	Categoría carrera profesional Ayto/FFPP
28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	3,75	0,00	1,50	0,00
28,00			0,00		5,00		1,50		0,00
34,50									

AMAYA RUBIO DÍAZ

Servicios prestados			Titulaciones oficiales		Formación impartida o recibida		Procesos selectivos superados		Carrera Profesional Horizontal
FI o LT Ayto/FFPP mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Otras Adms mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Ayto/FFPP otro cuerpo, escala, categoría o especialidad plaza	Mismo nivel al exigido para la plaza	Niveles superiores al exigido para la plaza	Formación aspectos generales	Formación específica relacionada con el perfil de la plaza	Ejercicios superados en OPE Ayto/FFPP	Ejercicios superados en OET Ayto/FFPP	Categoría carrera profesional Ayto/FFPP
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00
0,00			0,00		5,00		0,00		0,00
5,00									

EVA MARÍA RUEDA IBARRA

Servicios prestados			Titulaciones oficiales		Formación impartida o recibida		Procesos selectivos superados		Carrera Profesional Horizontal
FI o LT Ayto/FFPP mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Otras Adms mismo cuerpo, escala, categoría y especialidad plaza	FI o LT Ayto/FFPP otro cuerpo, escala, categoría o especialidad plaza	Mismo nivel al exigido para la plaza	Niveles superiores al exigido para la plaza	Formación aspectos generales	Formación específica relacionada con el perfil de la plaza	Ejercicios superados en OPE Ayto/FFPP	Ejercicios superados en OET Ayto/FFPP	Categoría carrera profesional Ayto/FFPP
20,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,00	0,00	0,00
21,80			0,00		5,00		2,00		0,00
28,80									

Datos del expediente:	Asunto:
137694G/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (ESP.: JURÍDICA-ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA) PARA LA FMSS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: Fecha Emisor: **09/04/2025**	

RESULTADOS DEFINITIVOS Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN.

ORDEN	DNI	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO		SEGUNDO EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
			Parte 1 (máx. 6 puntos)	Parte 2 (máx. 24 puntos)			
1	***7494**	RUEDA IBARRA, EVA MARÍA	3,72	20,60	28,83	28,80	81,95
2	***8530**	MARCO ARIAS, MARTA	3,77	14,40	22,33	34,50	75,00
3	***2739**	RUBIO DIAZ, AMAYA	3,00	14,00	24,58	5,00	46,58

El Tribunal de Selección acuerda por unanimidad elevar la PROPUESTA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO a **Doña Eva María Rueda Ibarra con DNI ***7494**** por haber superado el proceso selectivo de una plaza de técnico/a superior (esp. jurídica-económica-administrativa) para la Fundación Municipal de Servicios Sociales en turno de libre acceso incluida en la OEP 2022 correspondiente al artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad.

La aspirante propuesta deberá presentar, en el Servicio de Gestión de Personal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en el plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día en que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y Anexos /Bases Específicas correspondientes, así como la documentación complementaria que en el citado Servicio se les señale, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.2 de la Base General Décima que rige la convocatoria.

Contra la propuesta los interesados podrán presentar Recurso de Alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
